

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 0778

SALTA, 14 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.455/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de fs. 1, elevado por el alumno FRIAS, GUIDO SEBASTIAN – L. U. N° 409.369 – de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan – a partir del presente período lectivo 2013;

Que a fs. 2, obra estado curricular del plan de estudios 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Central;

Que a fs. 6, obra informe de la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno FRIAS, GUIDO SEBASTIAN – L. U. N° 409.369 de la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA – plan 2003 – el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- OTORGAR al alumno FRIAS, GUIDO SEBASTIAN – L. U. N° 409.369 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de la Sede Regional Sur – Metán, las siguientes equiparaciones de materias aprobadas y regularizadas.

CARRERA. INGENIERIA AGRONOMICA/2003
FACULTAD DE CS. NATURALES SEDE CENTRAL

INGENIERIA AGRONOMICA/2003
SEDE REGIONAL SUR – METAN

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Botánica Agrícola – Nota: 8 (ocho)

por

Botánica Agrícola – Nota: 8 (ocho)

Matemática I – Nota: 5 (cinco)

por

Matemática I – Nota: 5 (cinco)

Matemática II – Nota: 7 (siete)

por

Matemática II – Nota: 7 (siete)

Práctica de Formación I – Nota: 9 (nueve)

por

Práctica de Formación I – Nota: 9

Filename: R-DEC-0778-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 0778

SALTA, 14 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.455/2013


Realidad Agropecuaria – Nota: 9 (nueve)	por	Realidad Agropecuaria – Nota: 9
Inglés – Nota: 6 (seis)	por	Inglés – Nota: 6 (seis)
Práctica de Formación II – Nota: 8 (ocho)	por	Práctica de Formación II – Nota: 8
Práctica de Formación III – Nota: 8 (ocho)	por	Práctica de Formación III – Nota: 8

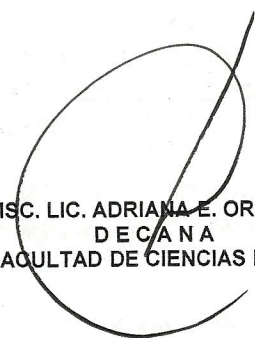
MATERIAS REGULARIZADAS

Química Agrícola	por	Química Agrícola. Con Trabajos Prácticos válidos hasta 30/09/2013
Estadística	por	Estadística. Con Trabajos Prácticos válidos hasta 31/05/2013
Química Orgánica	por	Química Orgánica. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 31/05/2013
Química Biológica	por	Química Biológica. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 30/09/2014

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES